



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2011

RES.H.Nº 667-11

Exptes.No. 4601/09 - 4187/10 - 4306/10 - 4319/10 - 4265/11 - 4284 / 10 -

VISTO:

La Resolución H.No. 492/11 mediante la cual se modifica el Artículo 2do de la Resolución H.No.425/11, en el sentido de establecer un nuevo Cronograma Electoral para la renovación de autoridades de las distintas Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/06/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No. 492/11 mediante la cual se modifica el Artículo 2do de la Resolución H.No.425/11, en el sentido de establecer un nuevo Cronograma Electoral para la renovación de autoridades de las distintas Escuelas de la Facultad.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa,



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.